



**VISTOS:** el Oficio N° 000186-2025-UADM/MC de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral; el Memorando N° 005378-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001709-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 005-2010-MC, se designa a la Doctora Ruth Martha Shady Solís como Jefa de la Unidad Ejecutora 003 Zona Arqueológica Caral, adscrita al Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000344-2025-MC, se autoriza el viaje en comisión de servicios de la señora Ruth Martha Shady Solís, Directora de la Zona Arqueológica Caral, del 12 al 23 de diciembre de 2025, a las ciudades de Shanghái y Pekín, República Popular de China;

Que, con el Oficio N° 000186-2025-UADM/MC, la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral solicita se designe temporalmente al señor Carlos Alberto Leyva Arroyo, Sub Director de Relaciones Comunitarias de la Unidad Ejecutora N° 003 - Zona Arqueológica Caral, las funciones de Director de la Zona Arqueológica Caral, del 12 al 23 de diciembre de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 005378-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos considera que corresponde designar temporalmente las funciones de Director de la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003, al señor Carlos Alberto Leyva Arroyo, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del 12 al 23 de diciembre de 2025;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones de Director de la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003, del 12 al 23 de diciembre de 2025, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar temporalmente al señor **CARLOS ALBERTO LEYVA ARROYO**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición de sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003, a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 23 de diciembre de 2025; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrate y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**ALFREDO MARTIN LUNA BRICEÑO**  
Ministro de Cultura